

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254113

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 25 de Junio del 2012</b>	No.Orden:262/2012
----------------	---	-------------------

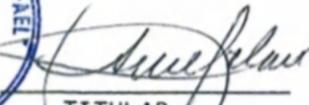
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		<b>NIT</b>

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
50	Cada Uno	LINEA0202 Atención Hospitalana- Compfa de Electrodo deseartijblo para equipo de electrocirugia 5/C. Electrodo disperso descartable para equipo de electrocirugia. Mea. BOVIE. O USA Ref. ESR5. Presentación Caja de 50 Unidades Vto. >4/2014.	\$5 00	\$250.00
<b>TOTAL.....</b>			-	\$250.00

SON: doscientos cincuenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 3 D.H Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado diénte y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 262/2012. Solicitud de Cotización # 139/2012 y Solicitud de Compra # 154/2012. de Mantenimiento EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almapén General del Hospital

  Jefe UACI	  TITULAR
---	--

 Jefe UACI	26 JUN 2012  Suministrante	 SEIAT 1 (503) 2270-7058 - (503) 2270-5450 San Salvador, El Salvador, C.A.
--	--	--

La administración de La orden de Cometa N° 26212012, estará a cargo de Encargado del Centro de Distribución de Insumos Médicos de este Hospital-SfHern CP<sup>611</sup> actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos Y Art. 82 Bis de la LACAP.

Pondo General.  
 Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.